Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

# Acta de Evaluación y Recomendación
# ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen el Gerente Administrativo la Lic. Maria del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentin y el Jefe de Coordinación de Procesos de Contratación, Señor Enrique Fernández, se da inicio al acto al acto de evaluación de ofertas del llamado Contratación Directa N° 03/2012 para la Contratación del servicio de "Alquiler de Contenedores para Extracción de Basura", cuyo PAC es 232.925 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 232.925.

Según el acta de apertura de fecha 23 de marzo de 2012 en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto por lo que se procedió de acuerdo a la Resolución N° 805/09 del 22/05/2009 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, volviendo a realizar las invitaciones pertinentes a los potenciales oferentes.

En fecha 16 de abril del 2012 se constata que de nuevo no se tuvo oferentes para realizar la apertura, por lo que este Comité procede de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 30 de la Ley N° 2051/03.

Por lo tanto este comité recomienda lo siguiente:

1.- Declarar desierto el llamado Contratación Directa N° 03/2012 para la Contratación del servicio de "Alquiler de Contenedores para Extracción de Basura", cuyo PAC es 232.925, según lo estipulado en el Articulo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.

2.- Solicitar al Consejo Directivo la autorización para realizar un nuevo llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las diez horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Enrique A. Fernández G.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.